

Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales

Versión 1.0

Fecha de publicación inicial : dd/mm/aaaa

Fecha de versión actual : dd/mm/aaaa

Concepto	Nombre/ Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Tabata Torbellino/DPO	01/03/1016	DIGITAL
Revisó	Jazmina Santibañez/ fiscal CCS	10/03/2026	DIGITAL
Aprobó	Álvaro González/Gerente General Artikos	27/03/2026	DIGITAL

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 2 de 15	

Aprobó	Benjamín Astete/ Gerente General Resolbit	27/03/2026	DIGITAL
Aprobó	Alfredo Guardiola/ Gerente General Ecert	27/03/2026	DIGITAL
Aprobó	Carlos Soubllette/ Gerente General CCS	27/03/2026	DIGITAL

Contenido

Contenido

1. Objetivo.....	3
2. Alcance.....	3
3. Responsables	3
5. Documentos Relacionados.....	5
6. Definiciones.....	5
7. Incumplimientos	6
8. Descripción de la Política	6
8.1 Principios Aplicables al Tratamiento de Datos Personales.....	6
8.2 Finalidad de Tratamiento de Datos Personales y Fuentes de Licitud.....	7
8.3 Ciclo de vida de los Datos Personales:.....	10
8.4 Conservación de los datos	10
8.5 Ejercicio de los Derechos ARCOP.....	10
8.6 Uso de Cookies	12
8.7. Seguridad de la información y Ciberseguridad.....	13
8.8 Comunicación a Encargado.....	13
8.9 Cesión y Transferencia.....	14
9. Canal de Denuncias	14
10. Sensibilización y Capacitación	14
11. Control de Cambios.....	14
12. Anexos.....	15

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 3 de 15	

1. Objetivo

La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) y sus filiales se comprometen a garantizar un tratamiento de datos personales lícito, transparente, proporcional, seguro y responsable conforme al marco legal regulatorio vigente.

Esta Política tiene por objetivo definir directrices, normas, roles y responsabilidades que aseguren la protección efectiva de los datos personales durante todo su ciclo de vida. Para ello, la CCS y sus filiales adoptarán un enfoque de protección de datos desde el diseño y por defecto, es decir, incorporando medidas técnicas y organizativas que aseguren que, desde la concepción de cualquier proceso, sistema, producto o servicio, se limite el tratamiento a los datos personales estrictamente necesarios, se respete la finalidad declarada, y se protejan los derechos y libertades fundamentales del titular.

2. Alcance

Esta Política es aplicable a la CCS, sus filiales, directores, gerentes, colaboradores y toda persona natural o jurídica que se relacione comercialmente con la organización. Para el desarrollo de su labor gremial y la prestación de servicios, la CCS opera a través de diversas unidades de negocio, plataformas y empresas relacionadas, entre las que se incluyen:

- Empresa Nacional de Certificación Electrónica SpA (Ecert SpA)
- Resolbit SpA
- Artikos Chile SpA

En caso de que la CCS cree o adquiera nuevas empresas filiales o unidades de negocio esta política también les será extensiva.

3. Responsables

A continuación, se presenta la tabla que detalla los roles y las responsabilidades específicas asignadas a cada estamento para asegurar el cumplimiento de esta Política.

Responsable	Responsabilidad
Directorio	Aprobar la presente Política y los lineamientos estratégicos de protección de datos; supervisar el cumplimiento y exigir reportes periódicos sobre riesgos e incidentes relevantes.

Responsable	Responsabilidad
Comité de Auditoría y Riesgos	Revisar el marco de control y la gestión de riesgos asociados al tratamiento de datos personales; evaluar planes de mitigación y dar seguimiento a hallazgos de auditoría.
Gerencia de Auditoría, Riesgos y Seguridad (GARS)	<p>Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitorear el sistema de gestión de riesgos, el diseño y efectividad de los controles. - Evaluar eficiencia y efectividad de los procedimientos emitiendo una opinión independiente y objetiva de ellos según la planificación definida. - Verificar la actualización de las matrices de riesgos, las cuales deberán ser actualizadas por el dueño de proceso periódicamente y/o cuando esta gerencia las gestione. - Colaborar con la promoción, comunicación y resguardo del documento. <p>Supervisar la implementación y cumplimiento de la Política de Protección de Datos Personales. coordinar acciones con el comité de seguridad y el oficial de cumplimiento (DPD) para la gestión de riesgos y controles asociados al tratamiento de datos.</p>
Gerente General CCS y filiales	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar el presente documento.
Directivos, Colaboradores, Proveedores de Bienes y/o Servicios de la CCS y Filiales	<ul style="list-style-type: none"> - Adherir a la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales. - Adherir a una organizacional basada en la protección de datos, la ética, la transparencia, la integridad y la mejora continua en la materia. - Conocer a la organización y filiales dentro de su ámbito de responsabilidad y los procedimientos que le son de aplicación.
DPD	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar el presente documento, obtener la aprobación formal del gerente correspondiente e informar a GARS para efectos de gestión de riesgos y control. - Promover y comunicar el presente documento. - Gestionar sus riesgos y actualizar su documentación (mapa de riesgos y controles principalmente). - Representar a la organización ante titulares, clientes, proveedores y autoridades en materias de protección de datos. - Gestionar solicitudes de derechos ARCO y denuncias ingresadas por el canal correspondiente. - Controlar la correcta aplicación de medidas técnicas y organizativas de seguridad - Mantener actualizada la documentación normativa y el inventario de contratos con terceros encargados del tratamiento. - Promover una cultura de privacidad y realizar procesos periódicos de limpieza de datos.
Comité de Privacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir con la implementación y cumplimiento de la ley. - Fijar criterios generales de cumplimiento

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 5 de 15	

Responsable	Responsabilidad
Gerentes o Jefatura de las Áreas	<ul style="list-style-type: none"> - Velar porque la Política se cumpla en tiempo y forma. - Mantener Registro actualizado de las actividades de tratamiento

4. Delegado de Protección de Datos Personales

Responsable: Cámara de Comercio Santiago A.G

Dirección: Monjitas 392, Santiago

Razón Social: Cámara de Comercio Santiago A.G

Contacto:

• CCS:	dpd@ccs.cl
• ECERT:	dpo@ecertla.com
• Resolbit	dpd@ccs.cl
• Artikos:	dpo@artikos.cl

5. Documentos Relacionados

- 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada
- Ley 21.719 sobre Protección y Tratamiento de los Datos Personales
- Código de Ética
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. (RIOHS)
- SI.PO.001_Política General de Seguridad de la Información.
- SI.PO.005_Política de Clasificación y Manejo de la Información.
- SI.PO.006_Política de Seguridad de Transferencia de Información
- SI.PO.012_Política de Seguridad de la Información Relaciones_Proveedores
- SI.PO.022_Política de gestión de Incidentes

6. Definiciones

Los términos definidos a continuación se entenderán como conceptos específicos y de uso corriente para la interpretación y aplicación de esta Política.

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o referida a una persona natural identificada o identificable.
- **Datos personal sensible:** datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, que revelen el origen étnico o racial, la afiliación política, sindical o gremial, la situación socioeconómica, las convicciones ideológicas o filosóficas, las creencias religiosas, los datos

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 6 de 15	

relativos a la salud, al perfil biológico humano, los datos biométricos, y la información relativa a la vida sexual, a la orientación sexual y a la identidad de género de una persona natural.

- **Titular de los datos:** Persona natural identificada o identificable a la cual se refieren los datos personales objeto de tratamiento.
- **Delegado de Protección de Datos Personales (DPD):** Funcionario o persona designada por la organización para supervisar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales, asesorar internamente, cooperar con la Agencia de Protección de Datos Personales y actuar como punto de contacto con los titulares.
- **Consentimiento:** Toda manifestación de voluntad libre, específica, inequívoca e informada, mediante la cual el titular de datos, su representante legal o mandatario, según corresponda, autoriza el tratamiento de los datos personales que le conciernen.
- **Tratamiento de datos personales:** cualquier operación o conjunto de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permitan de cualquier forma recolectar, procesar, almacenar, comunicar, transmitir o utilizar datos personales o conjuntos de datos personales.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre los fines y medios del tratamiento de datos personales, con independencia de si los datos son tratados directamente por ella o a través de un encargado
- **Encargado o Mandatario del tratamiento:** Persona natural o jurídica que trata datos personales por cuenta del responsable, siguiendo sus instrucciones y sin decidir sobre los fines del tratamiento.
- **Fuentes de acceso público:** todas aquellas bases de datos o conjuntos de datos personales, cuyo acceso o consulta puede ser efectuada en forma lícita por cualquier persona, tales como el Diario Oficial, medios de comunicación o los registros públicos que disponga la ley.

7. Incumplimientos

Cualquier incumplimiento o infracción a lo contenido en el presente documento, ya sea parcial o total, podrán ser sancionados, según su gravedad y reiteración, de conformidad con las disposiciones establecidas en el RIOHS, contratos y normativa, según sea aplicables.

8. Descripción de la Política

8.1 Principios Aplicables al Tratamiento de Datos Personales

Toda actividad relacionada con el ciclo de vida de los datos personales que pueda ser realizada por la CCS y sus filiales —incluyendo el tratamiento de datos en procesos de negocio, gestión de socios y colaboradores, acciones comerciales, marketing, comunicación, así como la administración de clientes, proveedores y potenciales clientes— se llevará a cabo conforme a los siguientes principios generales de tratamiento de datos personales:

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 7 de 15	

- **Licitud y transparencia:** El tratamiento se efectuará de manera lícita, informada y clara para el titular.
- **Limitación de finalidad:** Los datos serán tratados solo para fines determinados, explícitos y legítimos.
- **Calidad:** Se velará que datos personales recolectados y utilizados sean exactos, completos, actuales y pertinentes en relación con su proveniencia y los fines de su tratamiento.
- **Minimización de datos:** Se recolectarán y tratarán únicamente los datos estrictamente necesarios para cada finalidad.
- **Proporcionalidad:** Los datos serán usados y conservados solo por el tiempo necesario para cumplir la finalidad correspondiente o lo que exija la ley.
- **Integridad, seguridad y confidencialidad:** Se aplicarán medidas técnicas y organizativas que garanticen seguridad, confidencialidad y protección frente a accesos no autorizados o incidentes.
- **Responsabilidad proactiva:** La CCS adoptará prácticas de cumplimiento continuo, protección de datos desde el diseño y por defecto, y trazabilidad de sus decisiones en materia de tratamiento.

8.2 Finalidad de Tratamiento de Datos Personales y Fuentes de Licitud

La CCS y sus filiales tratarán únicamente las categorías de datos personales estrictamente necesarias para cumplir la finalidad declarada en cada proceso, aplicando criterios de minimización y proporcionalidad. Cuando corresponda, se procurará el uso de seudonimización, anonimización o agregación de datos. Los dueños de proceso deberán mantener identificadas las categorías de datos tratadas y su base de licitud en el registro interno de actividades de tratamiento.

La CCS y sus filiales llevarán a cabo el tratamiento de datos personales conforme al marco normativo de esta Política y a los principios que regulan su uso responsable. Cada tratamiento vinculado a las finalidades es sustentado por fuentes de licitud válidas —como el consentimiento, la ejecución de un contrato, el cumplimiento de obligaciones legales, la protección de intereses vitales o el interés legítimo del responsable— asegurando siempre la debida protección de los derechos y libertades de las personas.

En particular, las actividades de tratamiento se enmarcan en las siguientes gestiones de la CCS y sus filiales:

- a) Gestión de membresías y vida gremial: Afiliación, administración de cuentas de socio, gestión de cuotas, atención de consultas, participación en comités, asambleas, encuestas gremiales, eventos y entrega de beneficios asociados a la membresía.
 - Datos: Identificación y contacto de colaboradores específicos; datos de empresa y rol; historial de participación, y otros relacionados.

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 8 de 15	

- b) Servicios de información comercial: Recolección, verificación, publicación, actualización y comunicación de datos de comportamiento comercial conforme a normativa sectorial; gestión de solicitudes de rectificación/actualización.
- Datos: Identificación y datos comerciales/financieros permitidos por ley.
- c) Plataformas B2B y evaluación de proveedores: Registro de usuarios, validación de identidad y perfil de empresa, evaluaciones y precalificaciones de proveedores, monitoreo de desempeño/ cumplimiento y evaluación de riesgos legales, financieros, comerciales y HSEC para facilitar decisiones de compra.
- Datos: Identificación y contacto de colaboradores específicos; información empresarial; documentos de soporte; métricas de evaluación.
- d) Arbitraje, mediación y dispute boards: Gestión integral de causas, interacción con árbitros/mediadores y partes, administración documental y de expedientes, notificaciones y custodia de registros.
- Datos: Identificación y contacto; datos potencialmente sensibles contenidos en escritos o pruebas; información contractual y procesal y otros relacionados.
- e) Servicios de Firma Electrónica avanzadas: presta servicios de emisión, gestión y revocación de certificados de Firma Electrónica Avanzada (modalidad presencial y remota), validar identidad fehaciente y ejecutar procesos de firma/custodia con validez legal, manteniendo registros de trazabilidad asociados. En el marco de estos servicios, la organización también gestiona relaciones comerciales con clientes y proveedores, así como la interacción con usuarios de plataformas B2C y B2B para la habilitación y registro de procesos de firma electrónica.
- Datos: Identificación, contacto, datos biométricos, número de teléfono, dirección (cuando corresponda) y credenciales de acceso de usuarios B2C y B2B, datos financieros, metadatos transaccionales, registros de actividad (logs), direcciones IP, sellos de tiempo y evidencias electrónicas vinculadas a la emisión, uso, revocación y custodia de certificados de firma electrónica avanzada.
- f) SRM / gestión integral de proveedores: operar módulos SRM para registro y evaluación de proveedores/contratistas, compras y licitaciones, gestión de contratos y administración de facturas/portal de proveedores, con trazabilidad y continuidad operativa.
- Datos: identificación y contacto de proveedores/representantes legales, antecedentes y documentación de cumplimiento (laboral/previsional), información contractual y comercial, metadatos transaccionales (ofertas, OCs, estados de facturas) vinculados a los procesos SRM.
- g) Plataforma digital B2B de oficio y profesiones, pago de provisiones y de seguridad social.
- Datos: identificación y contacto de proveedores, antecedentes y documentación de cumplimiento (laboral/previsional).
- h) Eventos, capacitaciones, estudios y contenidos: Inscripción, registro de asistencia, certificaciones, emisión de documentos de participación, logística, y difusión de actividades; elaboración de estudios económicos sectoriales y publicaciones.

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 9 de 15	

- Datos: Identificación/contacto; afiliación empresarial; preferencias de actividad; datos transaccionales y otros relacionados.
- i) Comunicaciones gremiales e informativas: Envío de información institucional, agenda gremial, avisos relevantes, resultados de estudios y noticias del ecosistema empresarial.
- Datos: Identificación/contacto, afiliación empresarial y relación con la CCS, preferencias de actividad; datos transaccionales, participación en actividades gremiales, preferencias de comunicación.
- j) Marketing y alianzas: Difusión de beneficios, oportunidades, promociones y actividades de empresas socias o aliados; segmentación básica para pertinencia de contenidos, según preferencias.
- Datos: Identificación y contacto; información de empresa y rol; historial de interacción con servicios o actividades; preferencias declaradas; datos necesarios para segmentación básica no intrusiva.
- k) Operación de plataformas tecnológicas, soporte y ciberseguridad: Creación y administración de cuentas, analítica técnica para mantener la continuidad y seguridad, registro de logs, prevención de fraude, detección de incidentes y pruebas de resiliencia.
 - Datos: Identificación y contacto; credenciales o identificadores de usuario; registros de uso y trazabilidad; direcciones IP y metadatos técnicos; información necesaria para seguridad, integridad y continuidad de las plataformas.
- l) Cumplimiento normativo y prevención de delitos: aplicar el Modelo de Prevención de Delitos de la CCS, gestionar denuncias internas o externas, realizar procesos de debida diligencia (due diligence), ejecutar auditorías internas o externas, y adoptar medidas de integridad y prevención de riesgos conforme a estándares internacionales.
 - Datos: Identificación y contacto; datos laborales o vinculados a la relación contractual; antecedentes requeridos por normativas internas o externas; información recopilada en procesos de debida diligencia, reportes, auditorías o investigaciones internas.
- m) Investigación estadística y mejora de servicios: Elaboración de métricas y estadísticas agregadas o anonimizadas para mejoras internas, reporte de impacto y diseño de nuevos servicios.

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 10 de 15	

- Datos: Datos anonimizados, agregados o seudonimizados derivados del uso de plataformas, participación en actividades, métricas operacionales y registros internos que no permitan identificar directamente a una persona.

Para más información sobre las actividades de tratamiento de datos personales la CCS y sus Filiales detallarán lo siguiente en su catálogo:

- Categoría de datos que trata.
- Si trata dichas categorías de datos como responsable o encargado.
- El universo de titulares que comprenden sus bases de datos.
- La finalidad del tratamiento.
- La base de legitimidad del tratamiento.
- Los destinatarios previstos a los que se prevé comunicar los datos personales.
- Período de conservación de los datos personales.
- La fuente de la cual provienen los datos de las actividades de tratamiento de datos que realiza un responsable.

Puedes acceder al registro a través del enlace a disposición en página web una vez entre en vigencia ley 21.719.

8.3 Ciclo de vida de los Datos Personales:

Los procedimientos que se implementen en el contexto de las operaciones de la CCS y sus filiales deberán establecer, según sus necesidades específicas, de forma clara y restrictiva las etapas del tratamiento de datos personales: recolección, almacenamiento, uso, comunicación y eliminación. Cada etapa debe contar con directrices específicas que regulen su ejecución, asegurando el cumplimiento normativo, la proporcionalidad en el uso de los datos y la protección de los derechos de los titulares.

8.4 Conservación de los datos

La CCS y sus filiales conservarán los datos personales durante los plazos proporcionales a la actividad realizada o cuando existan plazos legales aplicables.

8.5 Ejercicio de los Derechos ARCOP

La CCS y sus empresas filiales garantizarán el ejercicio efectivo, gratuito y oportuno de los derechos que la ley reconoce a los titulares de datos personales, sin perjuicio de las excepciones establecidas por el legislador en esta materia. Para ello, se establecerán procedimientos internos claros, accesibles y adecuados que permitan a los titulares ejercer sus derechos de forma sencilla, asegurando la trazabilidad de las solicitudes, el cumplimiento de los plazos legales y la debida

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 11 de 15	

respuesta por parte del responsable del tratamiento. Además, la CCS y sus filiales se compromete a respetar además los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso.** Derecho del titular de los datos a solicitar y obtener información del responsable, sobre si se están procesando sus propios datos personales, las categorías de datos que se procesan, la finalidad del tratamiento, información disponible sobre el origen de los datos, plazo de conservación de los datos, e interés legítimo del responsable las categorías, clases o tipos de destinatarios, o bien, la identidad de cada destinatario, en caso de solicitarlo así el titular, a los que se les hayan comunicado o cedido los datos o se prevea hacerlo.
- **Derecho de Rectificación.** Derecho del titular de los datos a solicitar y obtener del responsable, la corrección o modificación cualquier dato personal que le concierna y que se compruebe que es inexacto, desactualizado o incompleto. La solicitud del solicitante deberá indicar a qué datos se refiere y la corrección que debe realizarse. Deberá incluir, cuando sea necesario, la documentación que justifique la inexactitud o incompletitud de los datos objeto de tratamiento.
 - **Derecho de Cancelación.** Derecho del titular de los datos de solicitar y obtener del responsable, la cancelación o supresión de sus datos personales cuando concurren las siguientes circunstancias: Los datos personales no son necesarios para el tratamiento que se realiza.
 - El titular de los datos retira el consentimiento para el tratamiento de los datos, si no procede otra finalidad legítima (relación o contrato jurídico, interés legítimo, obligación legal u otra).
 - Cuando los datos personales de los titulares hayan sido tratados ilícitamente por la CCS o sus filiales.
 - Cuando se trate de datos caducos.
 - Cuando deban suprimirse para el cumplimiento de una sentencia judicial, resolución de la autoridad de protección de datos o de una obligación legal.
 - Cuando el titular haya ejercido su derecho de oposición y no exista otro fundamento legal para su tratamiento.
- **Derecho de Bloqueo del Tratamiento.** El titular de datos tiene derecho a solicitar la suspensión temporal de cualquier operación de tratamiento de sus datos personales cuando formule una solicitud de rectificación, supresión u oposición, mientras dicha solicitud no se resuelva.
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** Derecho del titular de los datos de solicitar y obtener del responsable, una copia de sus datos personales, en un formato estructurado y de uso común que permita ser operado por distintos sistemas. Además, el titular podrá autorizar que los datos sean transmitidos directamente a otra parte.

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 12 de 15	

- **Derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en un tratamiento automatizado.** Derecho del titular de los datos a oponerse y no ser objeto de una decisión, con efectos jurídicos, basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos personales, incluida la elaboración de perfiles.
- **Derecho a oponerse al tratamiento de datos.** Derecho del titular de oponerse ante el responsable a que se realice un tratamiento específico o determinado de los datos personales que le conciernan, en los siguientes casos:
 - Cuando la base de licitud del tratamiento sea la satisfacción de intereses legítimos del responsable, salvo que se acrediten motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del titular, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - Si el tratamiento se realiza exclusivamente con fines de mercadotecnia o marketing directo de bienes, productos o servicios.
 - Si el tratamiento se realiza respecto de datos obtenidos de una fuente de acceso público y no existe otro fundamento legal para su tratamiento

Las propiedades comunes a todos estos derechos son:

Derechos personalísimos: Esto significa que sólo pueden ser ejercitados por el titular del dato, por su representante legal, en el caso de menores o personas con discapacidad, o por su representante voluntario específicamente designado para ejercer alguno de estos derechos. Por tanto, CCS y sus filiales denegarán el ejercicio de estos derechos si son solicitados por persona que no sea el titular de los datos o que no acredite adecuadamente que actúa en nombre de él.

Derechos independientes: esto significa que no es necesario ejercer ninguno de ellos previamente para ejercer otro, cada uno se ejerce por separado e independientemente.

Obligaciones: La CCS y sus filiales se obligan a facilitar el ejercicio de estos derechos a los afectados y a atender su solicitud en los plazos legalmente previstos.

Procedimiento: El ejercicio de estos derechos deberá realizarse mediante procedimientos sencillos que la CCS y sus filiales deberán poner a disposición de los interesados. En particular, el ejercicio a los derechos deberá poder ejercerse en las condiciones establecidas en la legislación vigente.

8.6 Uso de Cookies

La CCS y sus filiales reconocen que el uso de cookies y tecnologías similares constituye una actividad de tratamiento de datos personales en el contexto de la operación de sus sitios web y plataformas digitales. Estas tecnologías pueden permitir la recolección de información asociada al comportamiento de navegación, preferencias de uso o identificación del dispositivo del titular.

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 13 de 15	

El tratamiento asociado a estas tecnologías se realizará conforme a los principios establecidos en esta Política, incluyendo la transparencia, proporcionalidad, minimización y seguridad de la información.

La CCS y sus filiales informará al titular sobre los tipos de cookies utilizadas, su finalidad, la duración del tratamiento, si son propias o de terceros, y si implican transferencias internacionales de datos. Esta información se complementará en el Aviso de Cookies disponible en su sitio web.

8.7. Seguridad de la información y Ciberseguridad

La CCS y sus filiales adoptan un enfoque integral de seguridad que incluye aspectos humanos, técnicos, y organizativos. Se implementarán medidas para asegurar que todos los colaboradores actúen conforme a esta política, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales tratados.

La CCS y sus filiales se comprometen a capacitar continuamente a su personal en medidas de seguridad y confidencialidad para la protección de datos personales. Esta formación abarca aspectos jurídicos, técnicos y organizativos necesarios para asegurar que el tratamiento de los datos personales cumpla con la normativa vigente.

La CCS y sus filiales se comprometen a mantener un sistema de gestión de seguridad de la información bajo normativa internacional. Asimismo, llevará a cabo auditorías y revisiones periódicas para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad y confidencialidad implementadas. Estas auditorías garantizarán que todos los procesos relacionados con el tratamiento de datos personales se realicen conforme a la normativa legal vigente y a los principios establecidos en esta Política.

La CSS y sus filiales establecerán un protocolo de notificación de brechas de seguridad para materializar el deber de reportar las vulneraciones de medidas de seguridad a la Agencia cuando exista un riesgo razonable para los derechos y libertades de los titulares. Asimismo, debe incorporar los mecanismos para la notificación a cada titular afectado cuando dichas vulneraciones se refieran a datos personales sensibles, datos relativos a niños y niñas menores de catorce años o datos relativos a obligaciones de carácter económico, financiero, bancario o comercial.

8.8 Comunicación a Encargado

La CCS y sus filiales podrán comunicar o poner a disposición datos personales a terceros con los cuales mantengan una relación contractual, tales como proveedores de servicios, aliados estratégicos o empresas tecnológicas, que actúen en calidad de encargados del tratamiento. Estos terceros tratarán los datos personales exclusivamente por cuenta de la CCS y/o sus filiales, siguiendo las instrucciones documentadas que se les entregue y sin que puedan utilizarlos para fines propios. La CCS y sus filiales supervisarán que los encargados cumplan con los estándares contractuales y legales aplicables, y deberán adoptar las acciones necesarias en caso de detectar desviaciones, incumplimientos o riesgos que afecten la protección de los datos personales.

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 14 de 15	

8.9 Cesión y Transferencia

La normativa chilena en protección de datos personales se aplica incluso si el responsable del tratamiento no se encuentra en Chile, siempre que sus actividades estén dirigidas a personas ubicadas en el país.

La CCS y sus filiales podrán ceder o transferir datos personales a terceros cuando sea necesario para el cumplimiento de fines legítimos y en conformidad con la normativa vigente. Toda cesión o transferencia de datos personales, dentro o fuera del territorio nacional, deberá realizarse bajo un nivel adecuado de protección, asegurando que los derechos de los titulares se mantengan resguardados independientemente del lugar en que se traten o almacenen los datos. Además, dichas transferencias se regirán por los mecanismos que la Agencia determine como válidos. La comunicación a terceros procederá solo cuando exista una base de licitud, la finalidad haya sido informada y la comunicación sea proporcional y necesaria.

9. Canal de Denuncias

Para informar o denunciar cualquier incumplimiento a esta Política por favor comunicar al correo del DPO señalado precedentemente

10. Sensibilización y Capacitación.


La CCS y sus filiales garantizan que esta Política y sus actualizaciones sean conocidas por todos sus colaboradores, socios comerciales y proveedores, promoviendo su comprensión y compromiso con la gestión del riesgo. Para ello, se difunde de forma permanente a través de canales electrónicos y se refuerza, en el caso de sus colaboradores, mediante capacitación anual. Además, se asegura la inducción y formación continua en el modelo de Protección de Datos Personales, manteniendo un canal formal de comunicación para fomentar una cultura organizacional centrada en la protección de datos.

11. Control de Cambios

A continuación, se darán a conocer las modificaciones que presenta el documento respecto a su primera revisión. Las modificaciones son las siguientes:

Fecha	Pág. Modificación	Comentario
27/03/2026	Todas	Se crea el documento.

El responsable de las actualizaciones del presente documento es el dueño del proceso, quien debe avisar a GARS para control y actualización de las versiones publicadas.

	Cámara de Comercio de Santiago Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales	Número: XX.ZZ.PO YY_MM-AA	Versión: x.x
		Página: Página 15 de 15	

12. Anexos

Este documento no cuenta con Anexo.

***** FIN DOCUMENTO *****